

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO INTERNO
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE EDIJCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE ALBACETE

2 7 SEP 2019

Anotación Nº

136207

OFICINA DE EMPLEO – CUBAS – DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y ECONOMIA

C/ NTRA. SRA. DE CUBAS, 4, 02005 ALBACETE

Albacete, 27 de septiembre de 2019

SERVICIO DE PERSONAL DOCENTE Asunto: Oferta de Empleo

Adjunto remito solicitud de oferta de empleo para la creación de una bolsa de trabajo de profesores del Cuerpo de Catedráticos de Música y Artes Escénicas del Conservatorio Superior de Castilla La Mancha por la especialidad de Guitarra, así como Titulación exigida.

Datos de la plaza ofertada:

Centro: Conservatorio Superior de Música de Castilla La Mancha en Albacete

Especialidad: Guitarra

Tipo de Jornada: 3 horas semanales.

Castilla-La Mancha Consejería de Educación Cultura y Deportes

Duración probable: Hasta el 30/06/2020.

Nota: Presentación de solicitudes hasta el 7/10/2019 a las 14:00 horas

LA JEFA DE SERVICIO DE PERSONAL

Milagros Sánchez Fernández





emplea

Oficina de Orientación, Formación y Empleo

		.)

Nº Procedimiento	Código SIACI
08005	SKGS

SOLICITUD DE GESTIÓN DE OFERTA DE EMPLEO

		TOC DE LA	PERSONA INT	repec	
Si elige persona física son obligatorios l			referencia de al sectorio	regeria.	
Persona Física C NIF C NIE	~	Número de	documento:		
Nombre:	1º Apellio	io:		2	2º Apellido:
Si elige persona jurídica son obligatorio	s los campo	s: número de	documento y ra	ızón so	cial
Persona Jurídica		Número de	documento: S	19110	01-D
Razón social: Dele.Prov. Educación, C	ultura y Dep	ortes Albacete			
Código de Actividad Económica (CNAE): Nº Cuenta Cotización Seg.Soc.: 0000/00/21034018/53					
Domicilio: Avda Estación s/n	.*				
Provincia: Albacete	CP 02	2071	Población	n	Albacete
Teléfono: 967195739 Teléfono	móvil:		Correo electrór	nico:	scalero@jccm.es
Horario preferente para recibir llamada:	9 a 2				
	DATO	S DE LA PE	RSONA REPI	RESE	NTANTE
NIF C NI	Е	ping V	Número	de do	cumento:
Nombre:	1º Apel	lido:			2º Apellido:
Domicilio:					
Provincia:	CP		Población		
Teléfono: Tel	éfono móvil	:	Corre	eo elect	trónico:
Horario preferente para recibir llamada: [Si existe representante, las comunicacion	nes que der	iven de este es	scrito se realizar	án con	n el representante designado por el interesado.
MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA RESPUESTA					
Сотт	eo Postal			×	Correo electrónico

Los datos de carácter personal que se faciliten mediante este formulario quedarán registrados en el fichero "Gestión de Empleo", inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cuyo responsable es la Consejería de Empleo y Economía y cuya única finalidad será la gestión del proceso de selección para la cobertura de puestos de trabajo ofrecidos, no comunicándolos a otras personas o entidades, así como la difusión entre las empresas de información sobre materias de competencia de la Consejería Economía, Empresas y Empleo y que puedan resultar de interés de la empresa. Por ello pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante dicho responsable, en la Avda. de Irlanda nº 14, 45071 Toledo o mediante tramitación electrónica. Para cualquier cuestión relacionada con esta materia puede dirigirse a las oficinas de información y registro o al correo electrónico protecciondatos@jccm.es

Consejería de Economía, Empresas y Empleo Viceconsejeria de Empleo y Relaciones Laborales Av. de Irlanda, nº 14 45071 TOLEDO

					. C. 18422.0 C. 144		
	egistro de la	Oferta					
Oficina de Fecha:	empleo de:			Nº oferta:			
	el gestor de la	oferta:		14 Office	Ofer	ta Pública □. Oferta Privada □	
<u> </u>			Contraction of the Consequence of	ri, ari safaasinsii saasaa kasa saasa	,	:	
Datos de la	solicitud						
Asunto: Ofe	erta de Empleo						
		C Empesa de Tra puesta a dispos	bajo Temporal par sición	a contrato de		Nº Autorización:	
					€ Genérica		
•	C Privada	Entidades Públ	icas o Privadas par	a contratación	Progr	rama de retorno del talento joven	
1º TIPO		de personal para su propia plantilla			C Para Certificación de insuficiencia de demandantes (Indique normativa de referencia)		
DE OFERTA		C Programa de Fomento de Empleo Estatal			Trabajos de Colaboración Social		
					C Zona	s Rurales Deprimidas	
	Pública	Programs do Es	· ·	Autonómico	C Plan de Empleo Local		
	,	Programa de Fomento de Empleo Autonómico			Plan de Empleo en colaboración con Administraciones		
		C Programas Mix	tos de Empleo y F	Empleo y Formación		ratación de personal para Programas Mixtos de eo y Formación	
'2º DATOS I	DE LA OFERT					The contraction of the second	
Ocupaciór Solicitada	ı	rabajo guitarra				A cumplimentar por la Administración	
Nº de puesto	os solicitados:	1	Localidad del Cer	ntro de Trabajo	Albacete		
Descripció	n de Tareas:						
Experiencia	en el Puesto:						
	Titulación	Académica	Profesor de	guitarra		A cumplimentar por la Administración	
Cualificació	^{/11}	entos de Informática					
Necesaria:	Conocimie	ento de Idiomas					
Certificados / Carnets Profesionales		ales .					
		ocimientos / Habilidad					
3° CONDIC	IONES LABOI	RALES OFERTADAS	i 	T 1' - 1 ''		10	
Tipo de Indique duración aproxima Indique posibilidad de pró			dad de prór	da: 9 meses roga o conversión a indefinido: ☐ SI ☐ NO			
Relación Contractual: Contrado por cuenta ajena indefinido							
	C Contra	to Mercantil					
	Jornada parcial (indique jornada) 3 horas semanales				C Jornada Completa		
Jornada de Trabajo:		a Contínua (Indique ma	añana, tarde o turno	os, y días de traba	jo)	Jornada Partida (Indique horario, y días de trabajo)	
Convenio A	plicable y Cond	liciones Salariales		**	L		

Solicita 1º La G		erta por parte de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo	o de Castilla La Mancl	ıa	
Mediante envío directo de candidatos a la empresa, sin preselección por la Oficina de Empleo y Emprendedores.		1 6	Previa Preselección por la Oficina de Empleo y Emprendedores		
	• .	A estos efectos, los candidatos contactarán o	con la empresa vía:		
☐ Pres	sencial:				
⊠ E-m	nail:	scalero@jccm.es y mjarmero@jccm.es			
☐ Tele	efónica:				
1	a / Entidad de	Soledad Calero y Julia Armero	Fecha de Presentación:	27/09/2019	
Contact	to:	Soliciad Calolo y Julia Armilioto	Hora de Presentación:		
2º Que	la Oferta de Em	upleo se difunda (marque una o varias opciones):			
\boxtimes	En el Tablón	de Anuncios de la Oficina y de Entidades Colaboradoras			
\boxtimes	En la Página V	Web del Sistema Nacional de Empleo y en las redes sociales (Fa	icebook, Twitter) del S	Servicio de Intermediación	
	En la Red EURES (Búsqueda de trabajadores de la UE)				
Acreditación del cumplimiento de los requisitos					
	Que la oferta vigente. Si a relaciona a la oportunos. Que los candi Oficina de Er ponerlo en co Que en cumpl	sables: a de empleo ante los Servicios Públicos de Empleo de Castilla-La a que presenta mediante la presente solicitud se ciñe en cuant a este respecto, la Oficina de Empleo y Emprendedores recibe as condiciones ofertadas, podrá ponerlo en conocimiento de la In idatos enviados por la Consejería de Economía, Empresas y Em mpleo y Emprendedores recibe quejas reiteradas de dichos can conocimiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social a lo idimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Pr ento de la citada ley y con ello la preservación de la intimidad en	to a condiciones labora quejas reiteradas de o nspección de Trabajo y apleo serán atendidos c adidatos preseleccionados s efectos legales oporta rotección de Datos de c	rales a lo establecido por la normativa dichos candidatos preseleccionados en y Seguridad Social a los efectos legales convenientemente. Si a este respecto, la dos en relación al trato recibido, podrá unos. carácter personal, la empresa velará por	

finalidad para la que se han facilitado.

• Que permitirá que personal técnico de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo asista, si ésta lo estimase conveniente, a las entrevistas de selección de los candidatos enviados, con objeto de comprobar la veracidad de la oferta y la disponibilidad de los

En este sentido, los datos de carácter personal recogidos serán incorporados en un fichero, inscrito en el Registro General de Protección de Datos, cuyo responsable es la empresa y cuya única finalidad será la gestión del proceso de selección para la cobertura de los puestos de trabajo ofrecidos, no comunicándolos a otras personas o entidades y procediendo a la destrucción de los mismos una vez cumplida la

candidatos enviados a la misma.

• Que se compromete a, una vez realizada la selección del/los candidatos, comunicar sus contratos laborales en el plazo reglamentario a través de Contrat@, indicando en dicha comunicación que la misma está referida a la oferta de empleo presentada, para lo cual la unidad orgánica de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo encargada de la gestión de la oferta la facilitará el nº de registro de la oferta. Asimismo, y con objeto de que la gestión de dicha oferta se complete adecuadamente, remitirá informe a la unidad orgánica de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo encargada de la gestión de la Oferta, firmado y sellado por la empresa, sobre el resultado del proceso selectivo, en el modelo que se facilite, indicando el estado de cada uno de los candidatos presentados tras dicha selección.

Compromisos adquiridos por la Consejería de Economía. Empresas y Empleo

Al presentar esta oferta de empleo ante los Servicios Públicos de Empleo de Castilla-La Mancha, la Consejería de Economía, Empresas y Empleo se compromete a:

- Gestionar la oferta conforme a los requerimientos establecidos por la empresa en el impreso de solicitud, siempre que no incumplan la regulación legal vigente.
- Velar, en cumplimento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, por el cumplimiento de la citada ley y con ello la preservación de la intimidad en los datos de la empresa.

Documentación:

Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos:

1°. NIF/CIF de la Empresa

2°. DNI y poderes de representación del representante, en su caso

Firma:

Castilla-La Mancha
Consejeria de Educación
Cultura y Deportes

Organismos Destinatario: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO DE CASTILLA LA MANCHA





Instrucciones sobre el procedimiento

Convocatoria de profesorado especialista para el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha

Se convoca bolsa de trabajo para el curso 2019-2020 para el Conservatorio Superior de Música de Castilla-La Mancha, en las siguientes

materias/asignaturas:

materias/asigi	naturas.	
Especialidad convocada	Requisitos	Asignaturas a impartir
Repertorio con pianista acompañante	Título de Profesor Superior de Piano, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores o Título Superior de Música: Piano	Repertorio con pianista acompañante
	Y además,	-,-
	Presentación telemática de un video/s interpretando obras junto con otro intérprete de un instrumento perteneciente al itinerario "sinfónicos", impartidos en el CSMCLM.	
Guitarra	Título de Profesor Superior de Guitarra, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores o Título Superior de Música: Guitarra	Tablatura / Transcripción
	Y además,	
	Título de Profesor Superior de Instrumentos de cuerda pulsada Renacimiento y Barroco, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores	'•
	o Título Superior de Música: Instrumentos de cuerda pulsada Renacimiento y Barroco o Master con Instrumentos de Cuerda Pulsada	
Trompeta	Título de Profesor Superior de Trompeta, del Plan regulado conforme al Decreto 2.618/1966, de 10 de septiembre, o equivalentes de planes anteriores o Título Superior de Música: Trompeta	Repertorio orquestal y de conjunto instrumental (Trompeta)
	Y además,	
	Experiencia profesional en Orquestas Profesionales del ámbito nacional o europeo, con contrato vigente o recién finalizado (hace 3 meses como máximo).	





Sistema de selección

1. El sistema de selección constará de dos fases en la especialidad de Repertorio con pianista acompañante: una prueba de aptitud y un baremo de méritos, y de una fase en el resto de especialidades convocadas: baremo de méritos.

La superación de la prueba de aptitud constituye requisito imprescindible para resultar seleccionado en la especialidad correspondiente.

2 La prueba de aptitud tendrá las características previstas en las presentes instrucciones y desarrolladas en el Anexo I:

Prueba de aptitud

- Los aspirantes deberán presentar telemáticamente un video o videos, alojado en un servidor al que la comisión de valoración pueda tener acceso (por ejemplo: youtube, vimeo, etc). En la descripción del video o en su contenido debe aparecer la identificación de las obras (nombre obra, autor, etc.)
- La Comisión de valoración podrá requerir al aspirante las partituras de las obras interpretadas en cada video.
- Los criterios de valoración de dicha prueba son los publicados en el Anexo II de estas bases.
- Cada aspirante sólo podrá participar en este proceso por una especialidad.

Calificación

La prueba de aptitud será calificada de cero a diez puntos. Para superar la prueba de aptitud será necesario obtener, al menos, 5 puntos.

El **baremo de méritos** está constituido por el trabajo desarrollado y por los méritos académicos, conforme a lo previsto en el Anexo III del presente documento.

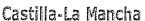
La puntuación total obtenida en el proceso será:

- En el caso de Repertorio con pianista acompañante, la suma de las puntuaciones de la prueba y de los méritos, conforme a la siguiente ponderación:
 - Prueba de aptitud: 70%
 - · Baremo de méritos: 30%

Únicamente a aquellos aspirantes que hayan superado la prueba de aptitud se les sumará la puntuación de la fase de méritos, a efectos de determinar la puntuación global obtenida en el proceso selectivo.

- En el resto de especialidades la puntuación será exclusivamente la obtenida







mediante el baremo de méritos.

En caso que se produjera algún empate, se dirimirá atendiendo a los siguientes criterios:

- a) Primero: Mayor puntuación obtenida en la prueba de aptitud.
- b) Segundo: Mayor puntuación en cada uno de los apartados del baremo de méritos en el orden en que estos aparecen en la convocatoria
- c) Tercero: Mayor puntuación en cada uno de los subapartados del baremo en el orden en que estos aparecen en la convocatoria
- d) Cuarto: Orden alfabético, según letra prevista para los procesos selectivos en 2019 para la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.





Anexo I

Características de la Prueba de Aptitud

Repertorio con pianista acompañante:

El aspirante presentará junto en la inscripción una URL válida de un video/s con un programa de libre elección, de al menos tres estilos diferentes. Entre otros criterios, se valorará la dificultad y/o nivel del programa presentado.

El aspirante aportará el instrumento de dúo (de entre los instrumentos sinfónicos del itinerario A del plan de estudios del CSMCLM).

Anexo II

Criterios de valoración

PRUEBA PRÁCTICA, REPERTORIO CON PIANISTA ACOMPAÑANTE.
Interpretación de un programa de libre elección.
Tiempo mínimo: 15 minutos
Tiempo máximo 30 minutos

CRITERIOS DE VALORACIÓN

- 1. Dificultad y variedad del repertorio elegido
- 2. Limpieza de ejecución
- 3. Interpretación de cada pieza en el tempo adecuado
- 4. Utilización adecuada de los recursos tímbricos del instrumento
- 5. Dominio de las diferentes formas de emisión o producción de sonido
- 6. Rango dinámico y fraseo adecuado
- 7. Criterios estilísticos adecuados a cada composición.
- 8. Coordinación entre el intérprete y su acompañado.





Anexo III

Baremo de méritos

La puntuación máxima que se puede obtener en el baremo es de 10 puntos

Méritos	Puntos	Forma de justificación
1. Trabajo desarrollado	Máximo 7 puntos	
1.1. Experiencia Por experiencia docente en la impartición de: - Enseñanzas artísticas superiores en centros que impartan dichas enseñanzas Por cada mes/fracción de año se sumarán - Enseñanzas artísticas profesionales en centros que impartan dichas enseñanzas Por cada mes/fracción de año se	0′50 puntos/año 0.0417 puntos/mes o fracción 0′30 puntos/año 0.0250 puntos/mes o fracción	Hoja de servicios expedida por el órga competente de la administración educat indicando especialidad y fechas de tor de posesión y cese, o, en su defecto, hi de servicios o certificado del centindicando especialidad y asignatu impartida, así como fechas de toma posesión y cese, firmado por el secreta del centro con el visto bueno del directo. En el caso de funcionarios pertenecienta a otras Comunidades Autónomas o servicios prestados fuera de Castilla-Mancha, deberá aportar junto a la solicit certificado emitido por el Registro Personal de la Administraci correspondiente, en el que consten I distintas posesiones y ceses que ha tenido.
sumarán		
2. Méritos académicos	Máximo 4 puntos	·
2.1. Titulaciones: - Por cada título de Profesor Superior de Música o Danza, o de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, diferente al alegado para el ingreso en el Cuerpo desde el que se presenta	1 punto •	Certificación académica personal fotocopia del título correspondiente, o, e su caso, certificación del abono de lo derechos de su expedición conforme a Orden del M.E.C. de 8 de julio de 198 (B.O.E. del 13 de julio).
1.2. Postgrados, Doctorado y premios extraordinarios: - Por el Certificado-diploma acreditativo de Estudios Avanzados (Real Decreto 778/1988, de 30 de abril), el Titulo Oficial de Master (Real Decreto 56/2005, de 21 de enero), Suficiencia investigadora ó cualquier otro titulo equivalente, siempre que no sean requisito para el ingreso en la función pública docente	1 punto	Certificación académica personal fotocopia del título correspondiente, o, su caso, certificación del abono de le derechos de su expedición conforme a Orden del M.E.C. de 8 de julio de 199 (B.O.E. del 13 de julio).
- Por poseer el título de Doctor	1 punto	Certificación académica personal fotocopia del título correspondiente, o, su caso, certificación del abono de le derechos de su expedición conforme a Orden del M.E.C. de 8 de julio de 198 (B.O.E. del 13 de julio).
- Por haber obtenido premio extraordinario en el doctorado	0,5 puntos	Documento justificativo (Certificacio académica correspondiente) eberá presentarse la credencial de s

^{*} En el caso de titulaciones universitarias obtenidas en el extranjero, deberá presentarse la credencial de su homologación por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.